



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (Única)

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **15:30** horas, del día **20 de mayo del 2024**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Arq. Manuel Arce Rodea**, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-071-24** de fecha 07 de febrero de 2024, actuando en nombre y representación de la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

El motivo de la presente reunión es realizar, conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. 013178002-014-2024**, relativa a **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6, VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **20 de mayo del 2024** a las **11:00 horas**, con término a las **11:55 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	<b>MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.</b>	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

Se enlistan los licitantes con manifiesto de interés en participar a través de la plataforma de CompraNet, cuya denominación social se describe a continuación:

- DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A. DE C.V.**



La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS** para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos trámites ya que la **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS** no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
2. La convocante **aclara** que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) impuesto sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección **VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES"** en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. La convocante **aclara** que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.
4. Los licitantes dentro del Documento **PE-08 INDIRECTOS**, deberá de incluir el **costo de una Póliza de Responsabilidad Civil (RC)** en obra de mantenimiento, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, así como lo indicado en el numeral **II.3. DAÑOS A TERCEROS O BIENES DE ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS. Del Documento PT-15. ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES.**
5. La convocante **elimina** el texto correspondiente a; "*...las normas internacionales: Asociación Americana de Ensayo de Materiales (ASTM), Instituto Americano del Concreto (ACI), Instituto Americano del Hierro y el Acero (AISC), Sociedad Americana de Soldadura (AWS)*" señalado en el tercer párrafo del apartado 1.1 PLIEGO DE REQUISITOS de la SECCIÓN 1; DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, página 5 de 153 del documento PDF **CONVOCATORIA LPN-013178002-014-24\_MPP\_MIXTA\_MANTTO ZONA OPERATIVA MUELLE EM.**

Por lo anterior, los LICITANTES deberán de considerar lo pertinente en la preparación de su proposición.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas por CompraNet:



**Preguntas formuladas por escrito:**

**MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** Nos podrían brindar especificaciones generales de la zona a dragar (material que se encuentra en la zona, etc.) (tipos de material A.B.CD)

**Respuesta No. 1.-** La convocante **aclara** que el material que se encuentra en la zona de dragado es grava-arena, pudiéndose encontrar algunas rocas de hasta 2.00 toneladas, inmediatas al paramento del muelle, donde se encuentra el arroje de la protección marginal.

**Preguntas formuladas en la plataforma de CompraNet.**

**MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** EN ENTENDIDO DE QUE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSISTEN EN REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA PROFUNDIDAD Y RELIEVE DEL FONDO MARINO EN LA ZONA OPERATIVA DEL MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., CON LA FINALIDAD DE DEJAR LA PROFUNDIDAD A LA COTA -7.00 M DEL N.B.M.I. (NIVEL BAJA MEDIA INFERIOR) Y TALUD 2.5:1, EN UN ÁREA APROXIMADA DE 16,630 M2 PARA DRAGAR 60,000.00 M3, CONSIDERANDO QUE EL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO, SERÁ DEPOSITADO EN ÁREA AUTORIZADA, SERÁN LLEVADOS A CABO POR EQUIPOS DE EQUIPO DE DRAGADO NECESARIO PARA EFECTUAR EL DRAGADO HASTA LA COTA DE -7.00. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ESE PORCENTAJE SEA ELIMINADO, PORQUE LOS TRABAJOS NO REQUIEREN DE MANO DE OBRA, ES DECIR, SON LLEVADOS A CABO POR MAQUINARIA ESPECÍFICA Y ÉSTA ES OPERADA POR UNA TRIPULACIÓN ALTAMENTE CALIFICADA Y QUE NO SE TIENE EN LA LOCALIDAD. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 37.“EL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS OBRAS O SERVICIOS A REALIZARSE SERÁ DEL 80%, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.”:

**Respuesta No. 1.-** La convocante **ratifica** el **Documento PT-12 MANIFIESTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS OBRAS A REALIZARSE**, por lo anterior, los licitantes deberán de tomar las medidas pertinentes para la preparación de su proposición.

**Pregunta No. 2.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LAS NORMAS INTERNACIONALES: ASOCIACIÓN AMERICANA DE ENSAYO DE MATERIALES (ASTM), INSTITUTO AMERICANO DEL CONCRETO (ACI), INSTITUTO AMERICANO DEL HIERRO Y EL ACERO (AISC), SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA (AWS) NO SON APLICABLES NI EXIGIBLES A LA CONVOCATORIA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PUNTO 1.1. PLIEGO DE REQUISITOS, TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 5



**Respuesta No. 2.-** El licitante deberá referirse a la aclaración número 5 de la presente Acta de Junta de aclaraciones (única).

**Pregunta No. 3.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RECONOZCA QUE LA EXISTENCIA DE DICHA CARTA COMPROMISO NO ES UNA GARANTÍA DE QUE EL PERSONAL TÉCNICO EFECTIVAMENTE VAYA A PERMANECER EN LA PLANTILLA DE LA CONTRATISTA O GARANTÍA DE QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO PERSONAL YA QUE UNA CARTA COMPROMISO DE ESE TIPO ES CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN LABORAL PUES NO PUEDE OBLIGARSE A NINGÚN EMPLEADO A TRABAJAR CON NINGÚN PATRÓN. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 12 Y 13, SECCIÓN DEL DOCUMENTO PT-03, INCISO A) RELATIVO A LA CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO:

**Respuesta No. 3.-** La convocante **ratifica** la integración de las **cartas compromiso firmadas en forma autógrafa** del personal que integrara la plantilla del personal técnico propuesto para la convocatoria a la licitación.

**Pregunta No. 4.-** SE SOLICITA CONFIRMAR EL ENTENDIMIENTO DE MI REPRESENTADA DE QUE, EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y MAQUINARIA PROPUESTO SEA PROPIEDAD DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL CURRÍCULUM REFERIDO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 19, SECCIÓN DEL DOCUMENTO PT-08, INCISO I) CALIDAD DE LA OBRA:

**Respuesta No. 4.-** La convocante **ratifica** la integración de **COPIAS LEGIBLES DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO** de su propiedad a nombre de la empresa o persona física **participante encuentren en la relación con la empresa licitante**, que soporten a los presentados en el documento **PE-05** y que representen cuando menos el **80% de su costo directo**.

**Pregunta No. 5.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUYA EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02, PAG. 57 DOCUMENTO PT-12

**Respuesta No. 5.-** La convocante acepta que el porcentaje mínimo de mano de obra local a considerar por el licitante sea del **50%**.

**Pregunta No. 6.-** SE SOLICITA SE ACLARE NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE NO APLICA UNA EXIGENCIA DE CONTENIDO LOCAL EN LO QUE HACE A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02, PAG. 57 DOCUMENTO PT-12

**Respuesta No. 6.-** La convocante **ratifica** el **Documento PT-12 MANIFIESTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS OBRAS A REALIZARSE**, por lo anterior, los licitantes deberán de tomar las medidas pertinentes para la preparación de su proposición.



**Pregunta No. 7.-** SE SOLICITA SE CONCEDA UNA PRÓRROGA AL PROGRAMA DE OBRA IGUAL AL TIEMPO QUE DURE UN EVENTO CLIMATOLÓGICO QUE IMPIDA EL AVANCE DE LA OBRA Y LA OPERACIÓN SEGURA DE LA EMBARCACIÓN A JUICIO DEL CAPITÁN DEL NAVÍO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 35, ÚLTIMO PÁRRAFO, PUNTO 3:

**Respuesta No. 7.-** Los licitantes deberán de considerar el plazo de ejecución de los trabajos considerados de **21 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **10 de junio de 2024** y concluirlos el día **30 de junio de 2024**, tomando en cuenta que los LICITANTES conocen el sitio, de acuerdo a la visita al sitio de los trabajos y las condiciones climáticas y ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que los LICITANTES no invocaran desconocimiento o solicitud de modificación al contrato por este motivo, salvo en casos fortuitos o fuerza mayor, la entidad evaluará las condiciones pertinentes para determinar lo conducente.

**Pregunta No. 8.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA CONTRATACIÓN O SUBCONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD NO ES APLICABLE AL ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN Y POR TANTO TODAS LAS REFERENCIAS A DICHO ALCANCE DEBEN SER OMITIDAS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 46, PRIMER PÁRRAFO:

**Respuesta No. 8.-** La convocante **ratifica** en su numeral **9 SUBCONTRATACION DEL 1.3 INSTRUCCIONES A LA LICITACION**, para la ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación: **NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN**, así como en el documento **PT 06 del archivo ANEXO 02\_PT\_ LPN-013178002-014-24\_MPP\_MIXTA\_MANTTO ZONA OPERATIVA MUELLE**, indica **NO SE SUBCONTRATARÁ PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS**.

**Pregunta No. 9.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 66, MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

**Respuesta No. 9.-** La convocante ratifica que los LICITANTES deberán de considerar el **20% (veinte por ciento) del monto contratado**, en los términos del artículo 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Pregunta No. 10.-** EN VIRTUD DE QUE, POR SU NATURALEZA, LOS TRABAJOS DE DRAGADO NO TIENEN VICIOS OCULTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE LA SOLICITUD DE ESTA GARANTÍA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 73, MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS:



**Respuesta No. 10.-** Con fundamento en el artículo **66** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ratifica que el licitante deberá presentar la **fianza de vicios ocultos** solicitada en la presente convocatoria a la licitación.

**Pregunta No. 11.-** SE SOLICITA A LA ASIPONA ACEPTAR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE EL CONTRATISTA YA TENGA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS ASEGURAMIENTOS SOLICITADOS POR ASIPONA, SE EMITA UN CERTIFICADO DE SEGURO U OTRO DOCUMENTO COMPROBATORIO QUE LO DEMUESTRE, QUE SEÑALE A ASIPONA COMO BENEFICIARIO PREFERENTE Y ADEMÁS QUE CUBRA EL VALOR DEL CONTRATO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PAG. 69, ÚLTIMO PÁRRAFO Y ANEXO 02 PAG. 26 PUNTO II.3:

**Respuesta No. 11.-** La convocante **ratifica** que los LICITANTES deberán cumplir con los formatos establecidos en la convocatoria a la licitación, en su numeral **20 GARANTÍAS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. DEL 1.3 INSTRUCCIONES A LA LICITACION** en cumplimiento a la **formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.**

**Pregunta No. 12.-** SE SOLICITA A ASIPONA RECONOZCA QUE EN EL OBJETO DE CONTRATACIÓN SON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH. Y QUE, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, NO DEBERÁN ENTREGARSE MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PUES NO SON CONCEPTOS INHERENTES A LA OBRA A CONTRATAR. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PAG. 83, PUNTO 22.:

**Respuesta No. 12.-** La convocante **aclara** que, para efectos del alcance de los trabajos de la presente licitación, no se requiere de manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento, que se indica en el numeral 22. TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, de las bases de convocatoria a la licitación.

**Pregunta No. 13.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, A QUÉ CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SE REFIERE EN EL PÁRRAFO REFERIDO EN LA PRESENTE PREGUNTA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 93, PRIMER PÁRRAFO:

**Respuesta No. 13.-** El LICITANTE adjudicado en coordinación con el Residente asignado al contrato, realizaran con todo el personal de la contratista platicas en materia de seguridad, salud y ambiental, por parte de la entidad.

**Pregunta No. 14.-** SE SOLICITA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES REFERENCIA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, PAG. 14



**Respuesta No. 14.-** La convocante ratifica que los porcentajes indicados en la cláusula DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, permanecen, por lo que los licitantes deberán de considerar lo dispuesto en el modelo de contrato.

**Pregunta No. 15.-** SE SOLICITA A ASIPONA QUE, EN CASO DE QUE, SI DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VERIFICACIÓN Y/O EL DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS SIN QUE ASIPONA HAYA LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE NI REFUTADO LOS RESULTADOS, LOS TRABAJOS SE TENGAN POR VERIFICADOS Y/O RECIBIDOS AUTOMÁTICAMENTE A SATISFACCIÓN DE ASIPONA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, PAG. 17

**Respuesta No. 15.-** La convocante **señala** que el licitante adjudicado deberá apegarse a lo estipulado en el contrato correspondiente.

**Pregunta No. 16.-** SE SOLICITA A ASIPONA INCLUYA DENTRO DEL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS LA DISPOSICIÓN ARBITRAL A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA, PAG. 19

**Respuesta No. 16.-** La convocante **indica** que las cláusulas establecidas en el modelo de contrato que será emitido y suscrito por las partes será el aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentra publicado en CompraNet y disponible para su consulta, ingresando al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), localizado en la siguiente dirección electrónica en la liga de descarga denominada: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modelos-de-contrato-mfij>

**Pregunta No. 17.-** SE SOLICITA ACLARAR A LA ASIPONA SI EL REFERIDO DOCUMENTO ANEXO 02\_PT\_ LPN-013178002-014-24\_MPP\_MIXTA\_MANTTO ZONA OPERATIVA MUELLE EM SE ENCUENTRA DUPLICADO EN EL PORTAL DE COMPRANET. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02\_PT

**Respuesta No. 17.-** La convocante **confirma** que el documento ANEXO 02\_PT\_ LPN-013178002-014-24\_MPP\_MIXTA\_MANTTO ZONA OPERATIVA MUELLE EM está duplicado.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.



Se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

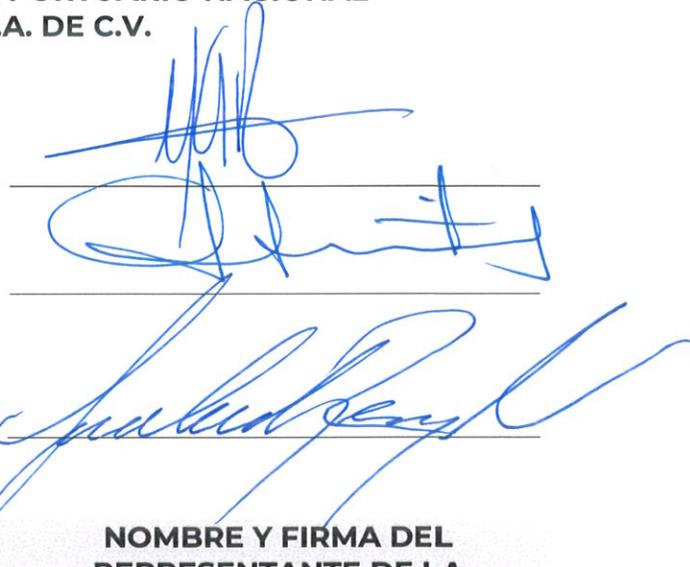
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las **16:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

**ARQ. MANUEL ARCE RODEA**  
GERENTE DE INGENIERÍA

**ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ**  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

**ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ**  
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y  
MANTENIMIENTO



**EMPRESAS PARTICIPANTES**

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE DE LA  
EMPRESA**

**MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE  
C.V.**

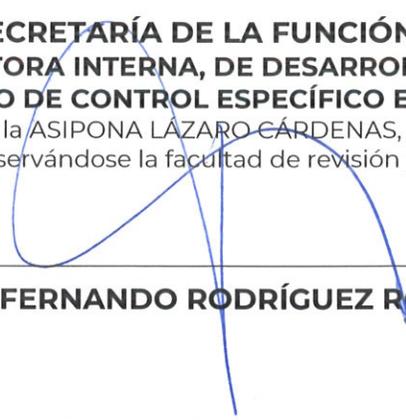


**DESARROLLO TECNOLOGICO LZC, S.A.  
DE C.V.**

COMPRANET

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

El Órgano Interno de Control en la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS, asiste al presente acto de junta de aclaraciones (única) como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.



**ING. FERNANDO RODRÍGUEZ ROCHA**



**COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR COMPRANET.**

Compranet 16/05/2024 YARITZA SALVATIERRA CUTIÉRRIZ

Procedimiento LO-13-J3A-01333A002-N-17-2024

Código del expediente: **E-2024-00050462**      Número de procedimiento de contratación: LO-13-J3A-01333A002-N-17-2024      Estado del procedimiento de contratación: **VIGENTE JA**

Código interno del procedimiento: P-2024-09948036      Nombre del procedimiento de contratación: **MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO**

Licitantes que han presentado proposición: 0

Empresas que han manifestado interés en participar: **Solicitudes de aclaración**

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 20/05/2024 15:30      Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet: 19/05/2024 15:30

Exportar listado

Num.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Preguntas
1	DESARROLLO TECNOLÓGICO LZC SA DE CV	16/05/2024 16:57	16/05/2024 16:58			
2	MEXICANA DE DRACADOS SA DE CV	16/05/2024 09:32	16/05/2024 09:37			

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present over the table and surrounding areas)*



ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 19 de Mayo de 2024 a las 13:02

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00050462  
 Numero de procedimiento de contratación: LO-13-J3A-013J3A002-N-17-2024  
 Dependencia o Entidad: 013J3A - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.  
 Unidad Compradora: 013J3A002 - LAZARO CARDENAS-GERENCIA DE INGENIERIA  
 Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO  
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 14 de Mayo de 2024  
 Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 20 de Mayo de 2024 a las 15:30  
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de Mayo de 2024 a las 14:00  
 Responsable de la captura: YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ  
 Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA  
 Ley que rige la contratación: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
 Tipo de contratación: OBRA PÚBLICA  
 Carácter del procedimiento: NACIONAL  
 Año del ejercicio presupuestal: 2024  
 Plurianual: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Numero de aclaraciones: 17

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	PÁGINA 37 DE LA CONVOCATORIA	EN ENTENDIDO DE QUE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION CONSISTEN EN REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA PROFUNDIDAD Y RELIEVE DEL FONDO MARINO EN LA ZONA OPERATIVA DEL MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH., CON LA FINALIDAD DE DEJAR LA PROFUNDIDAD A LA COTA -7.00 M DEL N.B.M.I. (NIVEL BAJA MEDIA INFERIOR) Y TALUD 2.5:1, EN UN ÁREA APROXIMADA DE 16.630 M2 PARA DRAGAR 60,000.00 M3, CONSIDERANDO QUE EL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO, SERÁ DEPOSITADO EN ÁREA AUTORIZADA, SERÁN LLEVADOS A CABO POR EQUIPOS DE EQUIPO DE DRAGADO NECESARIO PARA EFECTUAR EL DRAGADO HASTA LA COTA DE -7.00, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ESE PORCENTAJE SEA ELIMINADO, PORQUE LOS TRABAJOS NO REQUIEREN DE MANO DE OBRA, ES DECIR, SON LLEVADOS A CABO POR MAQUINARIA ESPECÍFICA Y ESTA ES OPERADA POR UNA TRIPULACION ALTAMENTE CALIFICADA Y QUE NO SE TIENE EN LA LOCALIDAD. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 37."EL PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO DE OBRA LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS OBRAS O SERVICIOS A REALIZARSE SERÁ DEL 80%, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS." RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS.
2	TÉCNICO	PÁGINA 5 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LAS NORMAS INTERNACIONALES: ASOCIACION AMERICANA DE ENSAYO DE MATERIALES (ASTM), INSTITUTO AMERICANO DEL CONCRETO (ACI), INSTITUTO AMERICANO DEL HIERRO Y EL ACERO (AISC), SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA (AWS) NO SON APLICABLES NI EXIGIBLES A LA CONVOCATORIA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PUNTO 1.1. PLIEGO DE REQUISITOS, TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 5 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS.



Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
3	TÉCNICO	PÁGINA 12.13 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RECONOZCA QUE LA EXISTENCIA DE DICHA CARTA COMPROMISO NO ES UNA GARANTÍA DE QUE EL PERSONAL TÉCNICO EFECTIVAMENTE VAYA A PERMANECER EN LA PLANTILLA DE LA CONTRATISTA O GARANTÍA DE QUE NO HABRÁ CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO PERSONAL YA QUE UNA CARTA COMPROMISO DE ESE TIPO ES CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN LABORAL PUES NO PUEDE OBLIGARSE A NINGUN EMPLEADO A TRABAJAR CON NINGUN PATRÓN. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 12 Y 13, SECCIÓN DEL DOCUMENTO PT-03, INCISO A) RELATIVO A LA CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
4	TÉCNICO	PÁGINA 19 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA CONFIRMAR EL ENTENDIMIENTO DE MI REPRESENTADA DE QUE, EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y MAQUINARIA PROPUESTO SEA PROPIEDAD DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL CURRÍCULUM REFERIDO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 19, SECCIÓN DEL DOCUMENTO PT-08, INCISO I) CALIDAD DE LA OBRA: RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
5	TÉCNICO	PÁGINA 57 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUYA EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02, PÁG. 57 DOCUMENTO PT-12 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
6	TÉCNICO	PÁGINA 57 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA SE ACLARE NUESTRO ENTENDIMIENTO DE QUE NO APLICA UNA EXIGENCIA DE CONTENIDO LOCAL EN LO QUE HACE A LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02, PÁG. 57 DOCUMENTO PT-12 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
7	TÉCNICO	PÁGINA 35 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA SE CONCEDA UNA PRÓRROGA AL PROGRAMA DE OBRA IGUAL AL TIEMPO QUE DURE UN EVENTO CLIMATOLÓGICO QUE IMPIDA EL AVANCE DE LA OBRA Y LA OPERACIÓN SEGURA DE LA EMBARCACIÓN A JUICIO DEL CAPITAN DEL NAVIO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 35, ÚLTIMO PÁRRAFO, PUNTO 3 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
8	TÉCNICO	PÁGINA 46 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA CONTRATACIÓN O SUBCONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD NO ES APLICABLE AL ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN Y POR TANTO TODAS LAS REFERENCIAS A DICHO ALCANCE DEBEN SER OMITIDAS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 46, PRIMER PÁRRAFO RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 66 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 66, MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO. RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
10	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 73 CONVOCATORIA	DE LA EN VIRTUD DE QUE, POR SU NATURALEZA, LOS TRABAJOS DE DRAGADO NO TIENEN VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE LA SOLICITUD DE ESTA GARANTÍA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PÁG. 73, MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
11	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 69 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A LA ASIPONA ACEPTAR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE EL CONTRATISTA YA TENGA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS ASEGURAMIENTOS SOLICITADOS POR ASIPONA, SE EMITA UN CERTIFICADO DE SEGURO U OTRO DOCUMENTO COMPROBATORIO QUE LO DEMUESTRE, QUE SEÑALE A ASIPONA COMO BENEFICIARIO PREFERENTE Y ADEMÁS QUE CUBRA EL VALOR DEL CONTRATO. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÁG. 69, ÚLTIMO PÁRRAFO Y ANEXO 02 PÁG. 26 PUNTO II.3 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
12	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 83 CONVOCATORIA	DE LA SE SOLICITA A ASIPONA RECONOZCA QUE EN EL OBJETO DE CONTRATACIÓN SON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ZONA OPERATIVA DE MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES EN EL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MCH. Y QUE, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, NO DEBERÁN ENTREGARSE MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PUES NO SON CONCEPTOS INHERENTES A LA OBRA A CONTRATAR. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÁG. 83, PUNTO 22. RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:





Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
13	TÉCNICO	PAGINA 93 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, A QUÉ CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SE REFIERE EN EL PÁRRAFO REFERIDO EN LA PRESENTE PREGUNTA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG. 93, PRIMER PÁRRAFO. RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS:
14	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 14 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA DISMINUIR EL PORCENTAJE DE RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES REFERENCIA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, PAG. 14 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CÁRDENAS:
15	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 17 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A ASIPONA QUE, EN CASO DE QUE, SI DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VERIFICACIÓN Y/O EL DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS SIN QUE ASIPONA HAYA LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE NI REFUTADO LOS RESULTADOS, LOS TRABAJOS SE TENGAN POR VERIFICADOS Y/O RECIBIDOS AUTOMÁTICAMENTE A SATISFACCIÓN DE ASIPONA. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA NOVENA, PAG. 17 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS:
16	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 19 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A ASIPONA INCLUYA DENTRO DEL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS LA DISPOSICIÓN ARBITRAL A QUE REFIERE EL ARTICULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA, PAG. 19 RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS:
17	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 02	SE SOLICITA ACLARAR A LA ASIPONA SI EL REFERIDO DOCUMENTO ANEXO 02_PT_LPN-013178002-014-24_MPP_MIXTA_MANTTO_ZONA_OPERATIVA_MUELLE_EM SE ENCUENTRA DUPLICADO EN EL PORTAL DE COMPRANET. REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA: ANEXO 02_PT RESPUESTA DE ASIPONA LAZARO CARDENAS:

**Nombre o Razón Social:** MEXICANA DE DRAGADOS SA DE CV

**Nombre del firmante:** MEXICANA DE DRAGADOS SA DE CV

**RFC:** MDR9312139UA

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:

**LO-13-J3A-013J3A002-N-17-2024**

**Firma (Cadena de firma electrónica)**

['MrjIQYwsdb/VrBMomeGTlesW1k9oiZICZ05TwCjolkNni1SgOLXPKA2dTcUZip7MrNdY3Ulagl9vHATZ94gRQSm/WLcNSacbcvcjaoNYo5gBYmNGFPVLSROhbsYFZCbnY9E0uYzjawBzmDXueTIFILACI14Kq', '8eHKPYkQc5H0WXXBaqiXBIYTYum/MIIFz7aj/XoUFXXNCo58f/NRAqamTFN4ju2cjEfeul9slGED3cONKhrVkiBUpPcfkM3du8KVLII5pgEa40CcxMIIXHROmGhRChxYYyn7mYaWrETLH2BLRwCz3C6Ge', 'dTNaGjz9L4b40otwCj5EQw=']

